

Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2023-0268-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2023

Asunto: Rendición de Cuentas 2022

Señor Coronel Servicio Pasivo
Daniel Oswaldo Hermoza Vallejo

Presidente

FEDERACION ECUATORIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA - FEDEPDIF

Presidente

Sonia Patricia León Jara

Licenciada

Liliana Inés Pelaia del Porto

Presidenta

FEDERACION ECUATORIANA PRO ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, AUTISMO, PARALISIS CEREBRAL Y SINDROME DE DOWN - FEPAPDEM

Señora Licenciada

Diana Paola Banchón Mateo

Presidenta

FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR - FENCE

Señora

Mery Yolanda Viera Salazar

Presidenta

FEDERACIÓN NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA - FENEDIF

Señora

Elvira Eloina Silva Andrade

Presidenta

FEDERACION NACIONAL DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA LA DISCAPACIDAD FENODIS

Señor Técnico Industrial

Guido Miguel Santillán

Presidente

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTE PARA PERSONAS SORDAS - DISCAPACIDAD AUDITIVA - FEDEPDAL

Señor

Juan Carlos Araujo

Presidente

FEDEDI

Señor

Felipe Alfonso Roman Eguiguren

Presidente

FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS DEL ECUADOR FENASEC

En su Despacho

Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2023-0268-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2023

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, el mismo que rige su accionar en cumplimiento del artículo 156 de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad que establecen las atribuciones de este organismo para realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades. De acuerdo, a lo establecido en el Art. 156 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta: "(...) Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidad y movilidad humana, de acuerdo con la ley (...)".

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y acorde a los mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, le extiende una cordial invitación a participar en la "Rendición de Cuentas 2022"; proceso mediante el cual se pondrá en conocimiento de la ciudadanía, la gestión realizada por nuestra institución, acorde a las competencias y funciones establecidas en la normativa vigente.

La Rendición de Cuentas 2022 se realizará el día martes 23 de mayo, a las 10:00 en las instalaciones de CONADIS, ubicada en la Av. 10 de Agosto N37-193 entre Villalengua y Carondelet.

Es de nuestro agrado que sea partícipe de nuestra gestión institucional, la cual es fundamental para la generación de política pública en materia de discapacidades.

Favor confirmar su participación y/o delegado hasta el viernes 19 de mayo del 2023 al correo: carlos.daza@consejodiscapacidades.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Vivian Tatiana Escobar Haro
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

- invitacion-rendicion_cuentas_2022-010774055001683835840.png

Copia:

Señora Magíster
María Gabriela Barahona Paz y Miño
Coordinadora Técnica

Señor Licenciado
Bryan Alberto Benites Valarezo
Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación

Señor
Carlos Andres Daza Feijoo

Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2023-0268-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2023

Analista en Discapacidades

cd/bb/mb